



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **12580** /2015.-

ARICA, 17 DE JULIO DE 2015.

VISTOS:

- a) Ordinario N°2182, de fecha 10 de Julio de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Feria Costumbrista a la Chilena".
- b) Memorandum N°1032, de fecha 15 de Julio de 2015, Secretario Comunal de Planificación.
- c) Registro de Correspondencia Interna N°13261, de fecha 15 de Julio de 20145 de Administración Municipal.
- d) D (H) N°2109, de fecha 22 de Diciembre de 2014, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2015.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**FERIA COSTUMBRISTA A LA CHILENA**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES													
1.1.- NOMBRE	: Feria Costumbrista a la Chilena												
1.2.- EJECUTA	: I.M.A – Dirección Desarrollo Comunitario-Oficina de Deportes y Recreación												
1.3.- FECHA	: Septiembre a Diciembre 2015												
II.- MARCO REFERENCIAL:													
2.1.- LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica en lo que dispone la ley 18.695, ha programado la ejecución de un programa deportivo recreativo denominado "Feria Costumbrista a la Chilena" enmarcado en las actividades anuales de la Oficina de Deportes, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letras e) y l) que dice relación con el desarrollo de actividades de carácter deportivas y de recreación y al desarrollo de actividades de interés común.												
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Esta actividad promueve el deporte y recreación, realizando juegos tradicionales y costumbristas, en conmemoración del Aniversario Patrio. La intención es dar un espacio de recreación a los usuarios que participan durante en el año en las actividades y talleres de esta oficina.												
III.- OBJETIVO:													
Fomentar una instancia recreativa mediante la realización de distintos juegos tradicionales chilenos a los beneficiarios(as) de los talleres anuales; Zumba, Body combat, Salsa, Bachata, Aerobox, Pilates, Reductiva, Yoga, Fútbol, Voleibol, y Fútbol. Esto en el marco de la conmemoración de las fiestas Patrias.													
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:													
4.1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Deporte y recreación												
2.- MATERIALES	: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Insumos fondo a rendir</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otros materiales y suministros</td> <td style="text-align: right;">600 000 -</td> </tr> <tr> <td>Portal chile compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Alimentación</td> <td style="text-align: right;">2 600 000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">\$ 3 200 000 -</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 3.200.000.-</p> <p>Fondo a Rendir por \$600.000.- (seiscientos mil pesos), a nombre de la Srta. Loreto Alejandra Valdenegro Flores, R.U.T. 13.005.902-3, funcionario a Contrata Grado 14, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Insumos fondo a rendir		Otros materiales y suministros	600 000 -	Portal chile compra		Alimentación	2 600 000.-	Total	\$ 3 200 000 -
DESCRIPCIÓN	TOTAL												
Insumos fondo a rendir													
Otros materiales y suministros	600 000 -												
Portal chile compra													
Alimentación	2 600 000.-												
Total	\$ 3 200 000 -												
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.												
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales													

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Alimentación	215 22 01.001 001	DIDECO P/Personas	2 600 000
Otros materiales	215.22 04.999 002	Otros materiales y suministros	600 000
		Valor Total \$	3.200 000 -

El monto del Programa es de \$3.200.000.-

DEJASE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un fondo a Rendir por la suma de \$600.000.- a nombre de la funcionaria Sra. LORETO VALDENEGRO FLORES, C.I. N°13.005.902-3, Contrata, Grado 14, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.199, Otros Fondos a Rendir (LORETO VALDENEGRO FLORES).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

 SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/AF/CCG/rpm.



 DR. ADORABLE URRUTIA CARDENAS

 ALCALDE DE ARICA